

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 10 de diciembre de 2020.

A Despacho de la señora Jueza, informándole que el 30 de noviembre de 2020, se recibió por reparto consignación por valor de \$119.013, realizada por Inmel Ingeniería SAS, en su condición de empleador de Yonneider Ríos Castro, por concepto de prestaciones laborales. Sirva proveer,

CAROLINA ANDREA ACEVEDO CAMACHO
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Ref. Pago por consignación
Rad. No. 17380 31 12 001 2020 00431 00

ORDENA OFICIAR

Teniendo en cuenta la constancia de secretaria que antecede, que da cuenta del pago por consignación de prestaciones laborales realizado por Inmel Ingeniería SAS NIT. 890.926.257, en su condición de empleador de Yonneider Ríos Castro, identificado con C.C. No. 1.058.842.628, por concepto de cancelación de prestaciones laborales, se ordena oficiar al Centro de Servicios Administrativos de este municipio para que realice la conversión del referido depósito a favor de este Despacho y al beneficiario informando de su existencia. Por secretaría realícense las diligencias pertinentes.

Una vez culminadas las diligencias pertinentes, procédase a su archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

EDNA PATRICIA DUQUE ISAZA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO - CIVIL LABORAL DE LA CIUDAD DE LA DORADA-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7589477e7007cdc0266c015b3d6165ed4ec26faf742f98d8a5a68674b9078057**

Documento generado en 11/12/2020 11:43:52 a.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>